



Resolución Ministerial

077-2001 MTC/15.05

Lima, 14 de febrero de 2001

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, la Oficina General de Métodos y Sistemas es la encargada, entre otros, de la recopilación y procesamiento de la información estadística que proporcionan las dependencias y brinda el apoyo de servicios de computación e informática a nivel sectorial;

Que, en el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción se utilizan los Sistemas de Gerencia y Operatividad Institucional – GERO que concentra toda la información técnica y organizativa, y de Información Georeferencial – GIS que es un sistema automatizado para captura, almacenamiento, gestión, modelado análisis y visualización de datos especialmente referenciados, permitiendo localización, monitoreo, cálculo de tendencias y distribución espacial en mapas digitales;

Que, resulta necesario la conformación de un equipo profesional que proponga a la Alta Dirección del Ministerio la ejecución de actividades con el objeto de interconectar ambos Sistemas para su utilización a nivel interno del Ministerio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Constitúyase la Comisión responsable de elaborar y proponer a la Alta Dirección del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción la ejecución de actividades para la interconexión del Sistema de Información Georeferencial – GIS con el Sistema de Gerencia y Operatividad Institucional – GERO del Ministerio, la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Enrique de Souza Ferreira Gaviria, Director General de Métodos y Sistemas.
- Carlos Tamayo Pacheco, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Programación del Subsector Transportes.
- Guadalupe Ugarte Pareja.
- César Yanque Vela



Artículo 2º.- La Comisión a que se contrae el artículo anterior deberá entregar su Informe Final en un plazo que no excederá de 120 días calendario, contados a partir de la expedición de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



~~LUIS ORTEGA NAVARRETE~~
Ministro de Transportes, Vivienda,
y Contrucción

